I. INFORMACIÓN REUNIÓN

ACTA No.	FECHA	CONTRATO	DIRECCIÓN
02	15/06/2023	2023-1355	Transversal 93 # 51-98 bodega N°43

TIPO DE ACTA	[x] Reunión	[] Seguimiento	
	[] Comité Técnico		
TEMA GENERAL	Seguimiento SST	HORA INICIO	HORA FIN
		07:30	09:30

II. ASISTENTES

	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
1.	Katalina Moya	Universidad Distrital	Interventoría HSEQ	
2.	Lady Zamora	Universidad Distrital	Interventoría HSEQ	
3.	Liseth Romero	U.T mantenimiento integral	Tecnóloga contratista EHS	
4.	Mireya Castro	U.T mantenimiento integral	Tecnóloga contratista EHS	
5.	Leonardo Bautista	U.T mantenimiento integral	Coordinador	
6.	Angela Avendaño	U.T mantenimiento integral	Profesional EHS	Avendano Sanchez Angela Marcela z003f0xe Firmado digitalmente por Avendano Sanchez Angela Marcela z003f0xe DN: cn=Avendano Sanchez Angela Marcela z003f0xe, ou=DirSync, email=angela.avendano_sanchez@yunextraffic.com Fecha: 2023.07.11 15:10:24 -05'00'

III. TEMAS TRATADOS

1.	Nuevo Correo corporativo interventoría
2.	Observaciones estructura informe mensual SSTAM
3.	Temas varios SST
4.	Horarios laborales de las profesionales SST
5.	
6.	

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inicia a las 07:30 am, en las instalaciones de puerta del sol Transversal 93 # 51-98 bodega N°43 con la presentación de las asistentes a la reunión.

1. **Nuevo correo corporativo interventoría**

Interventoría da a conocer un nuevo correo corporativo mvss2tidexud@udistrital.edu.co, el cual será el medio de comunicación entre interventoría y contratista SST, en cuanto a documentación e información solicitada.

2. **Observaciones estructura informe mensual SSTAM**

Debido a las observaciones presentadas en el informe presentado en el mes de mayo se realiza una retroalimentación con el contratista con el fin de enviar la información de manera adecuada por consiguiente se indica nuevamente que se debe llevar un documento en PDF, el cual debe estar alineado con los anexos enviados.

- De acuerdo a lo anterior interventoría indica que el anexo 1 va de acuerdo a lo expuesto en el acta de reunión N°1.

Para la carpeta de retiros se debe realizar una carta donde se exponen los retiros de meses anteriores, solo cuando exista la necesidad de justificar porque no se envían a tiempo.

El coordinador y la profesional EHS, exponen que los pagos de los parafiscales cambian según el decreto 786 del 2016 en el artículo 3.2.2.1, para lo cual interventoria solicita que se debe justificar en el contenido del informe para así no tener observaciones por parte de la supervisión de movilidad.

- **Anexo 2** del Plan de trabajo Se debe ajustar al mes correspondiente e incluir el porcentaje de cumplimiento para cada periodo.

- **Anexo 3** cambia debido a una reunión con la dirección de interventoría ya que solicita que a partir del siguiente informe se tendrá que colocar los certificados de cumplimiento de porcentaje del decreto 332 del 2020 del (13%) en cuanto al personal de mujeres, para lo cual este reporte se divide en dos fechas del 1 al 15 una sub carpeta y del 16 al 30 en otra carpeta, indicado su cumplimiento en un certificado y un listado firmado por cada trabajadora.

- **Anexo 4** el acta mensual reunión COPASST debe ser en un PDF y se debe mencionar en cada acta los incidentes, accidentes, actos y condiciones inseguras presentados para cada periodo si se da lugar, en cuanto al acta del comité convivencia laboral la profesional EHS del contratista da a conocer que es un documento privado y no se podrá entregar a interventoría por políticas de la empresa, por consiguiente esta interventoría solo solicita el registro de asistencia para corroborar que el comité si se llevó a cabo en los tiempos establecidos.

- **Anexo 5** Capacitaciones: Sigue igual según acta de reunión N°1.

- **Anexo 6** indicadores de ausentismo: continua igual según lo mencionado en el acta de reunión N°1.

- **Debido a que no se reportó el accidente presentado el día 28 de abril a esta interventoría se llega a un acuerdo con el contratista, que en el momento que se presente un accidente de trabajo se debe enviar el reporte a los dos días de lo sucedido vía correo con el FURAT, y la investigación será entregada a los 15 días según lo establecido por la ley, sin embargo, se debe presentar en el anexo N°6 toda la documentación que abarque dicho accidente.**

- **Anexos 7, 8 y 9** continúan igual según lo mencionado en el acta de reunión N°1.

3. **Temas varios SST**

- El coordinador del contratista menciona que, en el anexo técnico del contrato, se menciona la parte de impacto ambiental, para lo cual interventoría expone que solo se lleva el manejo ambiental del contrato de obras civiles, pero hará la consulta a la parte ambiental de Secretaria de Movilidad, para revisar la viabilidad de esta información, para este contrato.

Se le recuerda al contratista que los informes deben ser entregados del 01 al 07 día calendario de cada mes, y el no ser entregado en este lapso de tiempo tendrá un llamado de atención por no entregar en los tiempos requeridos por esta interventoría.

V. COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS
Consulta manejo ambiental contrato 2023-1355	Lady Zamora	01 de Julio
Entrega de informe mensual	Liseth Romero	07 de julio